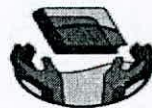




Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2019

VISTO Expte. N° 78509-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología dispone mediante Res. N° 115-19 autorizar el dictado de la Materia Optativa, "Metodología de la Investigación cualitativa y dialéctica en Psicología y Ciencias Sociales" para el Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Psicología, a partir del 2° Cuatrimestre del período lectivo 2019 y extender las funciones del equipo docente de la cátedra "Metodología de la Investigación" e incorporar a la citada Materia Optativa al régimen promocional;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 1443 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.